



Dirección General de Investigación
e Innovación Tecnológica
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES INCOMPLETAS, EXCLUIDAS Y COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE DOCTORADOS INDUSTRIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para la realización de doctorados industriales, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.6 de la Orden 725/2022, de 4 de abril, del Consejero de Educación, Universidades Ciencia y Portavoz del Gobierno,

RESUELVO

Hacer pública, en los servidores de información de la Consejería de Educación, Universidades Ciencia y Portavocía de internet en <http://www.comunidad.madrid/servicios/educación/convocatorias-ayudas-investigacion> la relación provisional de solicitudes incompletas, excluidas y completas, que se adjunta como anexos I, II y III a la presente resolución.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles para completar la documentación, proceder a la subsanación de la solicitud o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

A los efectos del cómputo de plazos esta resolución se considera publicada en los servidores de información de la Consejería el 10 de junio de 2022.

Aquellos solicitantes que no cumplan con este requerimiento se entenderá que desisten de su petición, por lo que se archivará su solicitud previa publicación de la resolución definitiva. De igual modo, cuando no se presentasen alegaciones a las solicitudes excluidas estas serán así consideradas en la resolución definitiva.

**LA DIRECTORA GENERAL DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Ana Isabel Cremades Rodriguez



ANEXO I - SOLICITUDES INCOMPLETAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2022/TIC-23651	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B84650514	Aeronautical Energy Engineering Services S.L.	1 - Art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, se ha especificado título de grado y 60 créditos de máster obtenidos el 30/01/2022 pero en el CV se especifica master en curso	1 - Acreditación de que el doctorando había obtenido 60 créditos de máster con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. 2 - CV del doctorando conforme al modelo facilitado
IND2022/BIO-23556	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	A85258218	AlgaEnergy S.A.	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de pago con la seguridad social.	1 - La entidad empresarial deberá aportar certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de pago y un escrito expresando los motivos por los que no se autoriza la consulta de estar al corriente de pago con la seguridad social
IND2022/BIO-23646	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B81815490	FIV Center S.L.U	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/TIC-23501	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86756483	Marsi Bionics S.L.	1 - El impreso de solicitud empresarial esta firmado por un representante distinto al que se recoge en el apartado 1.3 del impreso. 2 - Art. 15 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha aportado el CV del doctorando en inglés.	1 - Se debe aportar nombramiento o escritura de poder del firmante de la solicitud empresarial 2 - CV del doctorando en español
IND2022/BIO-23597	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86811924	Quasar Science Resources S.L.	1- Art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata también está en posesión de un título de Ingeniería en recursos naturales renovables obtenido en 2017	1 - Documentación acreditativa de que el título obtenido en 2017 no la habilita para el acceso al doctorado en el país de expedición del título o que el mismo se obtuvo con posterioridad al 5 de mayo de 2017.
IND2022/TIC-23636	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B84056498	Technaid S.L.	1 - Art. 15 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha aportado el CV del doctorando en inglés.	1 - CV del doctorando en español
IND2022/TIC-23654	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87374393	Werium Assistive Solutions S.L	1 - Art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, se ha especificado título de grado y cursando un máster desde 2021	1 - Acreditación de que el doctorando había obtenido 60 créditos de máster con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. 2 - CV del doctorando conforme al modelo facilitado
IND2022/BIO-23527	G84912724	Fundación IMDEA Alimentación	B87162335	Canaan Research & Investment S.L.	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 2 - Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial 2 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial
IND2022/BIO-23641	G84912724	Fundación IMDEA Alimentación	B88348248	Forchronic S.L	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 2 - Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial 2 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial
IND2022/BMD-23712	G83727016	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	B88329834	Altum Sequencing S.L	1-Art. 10.1 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, no se ha aportado el convenio	1 - Convenio o acuerdo de colaboración firmado entre la entidad del entorno académico y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 3.3 párrafo segundo de la convocatoria



REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2022/BMD-23589	G83726968	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro	B85325827	LeadArtis S.L.	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/IND-23706	Q2818018J	Universidad de Alcalá	A81254765	Berlimed S.A	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	1 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial
IND2022/AMB-23545	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B81251795	Fabrez S.L.	1- Art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata está en posesión de un título de Ingeniería ambiental obtenido en 2015	1 - Documentación acreditativa de que el título obtenido en 2015 no la habilita para el acceso al doctorado en el país de expedición del título
IND2022/BMD-23705	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B06765382	Inari Biotech S.L	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/AMB-23639	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B88005087	Proyectos de Economía Circular S.L	1 - En la tarjeta NIF de la empresa se especifica domicilio social en La Coruña, en el impreso de solicitud se especifica domicilio social en Madrid y no se cumplimenta dirección del centro de trabajo en Madrid	1 - Al objeto de comprobar la existencia de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid la empresa deberá aportar certificado de la AEAT de altas y bajas en el IAE
IND2022/AMB-23731	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B88005087	Proyectos de Economía Circular S.L	1 - En la tarjeta NIF de la empresa se especifica domicilio social en La Coruña, en el impreso de solicitud se especifica domicilio social en Madrid	1 - Al objeto de comprobar la existencia de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid la empresa deberá aportar certificado de la AEAT de altas y bajas en el IAE
IND2022/BMD-23671	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B10618130	Edexplorer Scitech S.L	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/BIO-23619	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B87813960	Sinergias del Olivar S.L	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/TIC-23585	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B79427308	SILVIA BEATRIZ S.L.	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/SOC-23746	A79336947	Universidad Camilo José Cela	B86731791	Smile and Learn S.L.	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad académica debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de pago con la seguridad social. 2 - Art. 10.1 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, falta firma del representante de la entidad académica en el convenio aportado	1 - La entidad académica deberá aportar certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, certificado de la Tesorería Genral de la Seguridad Social de estar al corriente de pago y un escrito expresando los motivos por los que no se autoriza la consulta de estar al corriente de pago con la seguridad social. 2 - Se debe aportar el convenio establecido en el artículo 10.1 c) de la convocatoria firmado por los representantes de ambas entidades.
IND2022/BMD-23579	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B86730165	BioAssays S.L.	1 - Art. 2.2 y 3.2 del Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a la ayudas de minimis	1 - La entidad empresarial deberá aportar declaración de ayudas recibidas en concepto de minimis que incluya todas las empresas del grupo firmada por el representante legal
IND2022/AMB-23537	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B19189331	Evaluación Ambiental S.L	1 - Art. 10.1 d) de la Orden por la que se convocan las ayudas, no se ha aportado el CV de la doctrandia	1- Debe aportarse el CV de la doctrandia propuesta en español y en el modelo establecido



REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SUBSANACIÓN
IND2022/BIO-23741	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	F79366878	Cooperativas Agro-alimentarias de España, U. de Coop Confederación de Cooperativas	1 - Art. 15 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha aportado el CV de la doctoranda en inglés.	1 - CV de la doctoranda en español
IND2022/TIC-23722	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86458833	Cumberland Solutions S.L	1 - Art. 15 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha aportado el CV del doctorando en inglés.	1 - CV del doctorando en español
IND2022/BMD-23595	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B66790239	Piql Iberia S.L	1 - En la tarjeta NIF de la empresa se especifica domicilio social en Barcelona y fiscal en Madrid, en el impreso de solicitud se especifica domicilio social en Madrid y no se cumplimenta dirección del centro de trabajo en Madrid 2 - Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 3 - Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la seguridad social.	1 - Al objeto de comprobar la existencia de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid la empresa deberá aportar certificado de la AEAT de altas y bajas en el IAE 2 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial 3 - Certificado de la TGSS de estar al corriente de pago con la Seguridad social la entidad empresarial
IND2022/BIO-23602	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	A59542928	Syngenta España SA	1- Art. 10.5 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad empresarial debe acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1 - Certificado de la AEAT de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias la entidad empresarial
IND2022/AMB-23667	G28423275	Universidad San Pablo CEU	B80221252	Pentaluz S.L	1- Art. 10.5 c) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la entidad academica debe acreditar no tener deudas con Comunidad de Madrid.	1- Certificado de no tener deudas pendientes en Comunidad de Madrid



ANEXO II - SOLICITUDES EXCLUIDAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO
IND2022/TIC-23610	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B88294350	The Basement LAB S.L.U	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 15/07/2022
IND2022/BMD-23609	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B88630082	DisruPep S.L	No cumple art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la fecha de obtención del primer título que habilita para el acceso al doctorado no esta dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria
IND2022/BMD-23630	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B56051006	Isquaemia Biotech, S.L	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 02/07/2022. No cumple artículo 5.3 a) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el proyecto se presenta con un tutor empresarial y 3 codirectores en el entorno académico, no perteneciendo uno de ello a la entidad académica
IND2022/BMD-23732	G83727016	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	B85325827	LeadArtis S.L.	No cumple art. 5.3 a) el director académico no tiene una vinculación con la institución por el tiempo que dura el doctorado
IND2022/BMD-23743	G83726968	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro	B81492290	BCB Informática y Control S.L	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 01/06/2022.
IND2022/BMD-23517	Q2827015E	Instituto de Salud Carlos III	B80415854	Inmunotek S.L.	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 01/06/2022.
IND2022/AMB-23668	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	A59202861	Cespa Gestión de Residuos S.A.	1 - No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha obtención 60 créditos de máster 08/07/2022. 2 - No cumple art. 5.3 a) la directora académica no tiene una vinculación con la institución por el tiempo que dura el doctorado
IND2022/HUM-23642	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	G28009116	Circulo de Bellas Artes	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. 50 créditos de máster a 15/05/2022
IND2022/SOC-23740	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B87354031	Psicodis Orientación y Apoyo S.L	No cumple art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la fecha de obtención del primer título que habilita para el acceso al doctorado no esta dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria



REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA	MOTIVO
IND2022/TIC-23638	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B02912707	Ghop Tiendas Inteligentes S.L	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. 60 créditos de máster a 01/07/2022
IND2022/TIC-23605	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	A84076397	Navantia S.A. S.M.E	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, el candidato no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 01/09/2022.
IND2022/BMD-23672	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B66790239	Piql Iberia S.L	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. 60 créditos de máster a 23/06/2022
IND2022/IND-23583	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87711255	Silk Biomed S.L.	No cumple art. 5.2 a) y b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la candidata no posee un título obtenido dentro de los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria que le posibilite la matriculación en un programa de doctorado. Fecha máster 01/07/2022
IND2022/TIC-23553	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B86262359	Proaltus Capital Parners S.L	No cumple art. 5.2 b) de la Orden por la que se convocan las ayudas, la fecha de obtención del primer título que habilita para el acceso al doctorado no esta dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria



ANEXO III - SOLICITUDES COMPLETAS

REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA
IND2022/BMD-23711	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B87335907	2Eyes Vision S.L.
IND2022/BIO-23509	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B02966166	Bread Free S.L
IND2022/IND-23603	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B88598362	COLFEED4Print S.L
IND2022/AMB-23627	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B90379769	Envatios Invest S.L
IND2022/BMD-23573	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B80415854	Inmunotek S.L.
IND2022/BIO-23612	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86881760	Innovabiotics S.L.
IND2022/BIO-23547	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B83416735	Javier Blanco y Asociados S.L.U
IND2022/AMB-23616	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B04999132	Langenomics Biodetect S.L
IND2022/BIO-23727	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B86745940	Medicinal Gardens S.L.
IND2022/IND-23568	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B88638176	Nanostine S.L
IND2022/BIO-23522	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B85739860	Pharmactive Biotech Products S.L.
IND2022/AMB-23623	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B65645681	Prades Imasd S.L.U
IND2022/BMD-23554	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B84697077	Protein Alternatives S.L
IND2022/AMB-23666	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B02687549	Science and Business S.L
IND2022/TIC-23606	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B84056498	Technaid S.L.
IND2022/BMD-23532	Q2818002D	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	B83699926	Venter Pharma S.L.
IND2022/BMD-23591	G83195305	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	B67989202	Thytech S.L
IND2022/BMD-23669	G83727057	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	B80415854	Inmunotek S.L.
IND2022/BIO-23713	G84912724	Fundación IMDEA Alimentación	B88000823	Precision ForHealth S.L



REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA
IND2022/AMB-23684	G84912716	Fundación IMDEA Energía	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.
IND2022/IND-23555	G84908953	Fundación IMDEA Materiales	B86069101	Nano4Energy S.L.N.E.
IND2022/IND-23679	G84908953	Fundación IMDEA Materiales	B88436613	Secret Aligner S.L
IND2022/AMB-23648	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B82394610	Dasotec Soluciones de Ingeniería, S.L
IND2022/AMB-23552	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B86624442	Eco al Cuadrado S.L.
IND2022/AMB-23594	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B86624442	Eco al Cuadrado S.L.
IND2022/AMB-23735	Q2818018J	Universidad de Alcalá	B81251795	Fabrez S.L.
IND2022/TIC-23502	Q2818018J	Universidad de Alcalá	A79253803	IberEspacio S.A
IND2022/BIO-23549	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B02882322	4Ammonium Biotech S.L
IND2022/SOC-23673	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	G84539907	A.S.T.E.A. Henares Asoc de Familias con Personas con Trastornos del Espectro Autista
IND2022/SOC-23715	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	G80834443	Confederación Autismo España
IND2022/SOC-23652	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B02940815	Conectiva Brain Health S.L.
IND2022/SOC-23693	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B87161725	DIMETRICAL, The Analytics Lab, S.L
IND2022/TIC-23670	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B86934338	Tagsonomy S.L
IND2022/IND-23524	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B63078075	Galenicum Health S.L.U
IND2022/SOC-23738	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B85645703	Habilmind S.L
IND2022/AMB-23733	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B87511028	Helix Bioinformatics Solutions. S.L
IND2022/IND-23536	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B88467717	Komorebi AI Technologies S.L
IND2022/SOC-23695	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B67782276	Lexmed Abogados S.L.P
IND2022/BMD-23500	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B83226399	Linuxvixion S.L.
IND2022/BIO-23708	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B85984367	Nanoinnova Technologies SL
IND2022/TIC-23720	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	B84071976	Vaelsys Formación y Desarrollo S.L
IND2022/BIO-23587	Q2818013A	Universidad Autónoma de Madrid	A28648053	Laboratorios Ynsadiet S.A
IND2022/IND-23499	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B80575731	Comercial Hernando Moreno S.L
IND2022/IND-23653	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B80575731	Comercial Hernando Moreno S.L
IND2022/AMB-23521	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B48689194	CT Ingenieros A.A.I S.L
IND2022/TIC-23550	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B87856407	Evidence-Based Behavior S.L.
IND2022/TIC-23624	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	A79197356	GMV Aerospace and Defence S.A.U.
IND2022/TIC-23688	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B88350517	ienai SPACE S.L
IND2022/TIC-23565	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B83466201	Consultora de Telecomunicaciones Optiva Media S.L.
IND2022/IND-23675	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B87333993	Power Smart Control S.L.
IND2022/TIC-23694	Q2818029G	Universidad Carlos III de Madrid	B88556220	Quant Decisions S.L.



REFERENCIA	NIF ORGANISMO	ORGANISMO	NIF EMPRESA	EMPRESA
IND2022/BIO-23496	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	B81363327	Centro Veterinario Aluche Las Águilas S.L.
IND2022/TIC-23643	Q2818014I	Universidad Complutense de Madrid	A79197356	GMV Aerospace and Defence S.A.U.
IND2022/TIC-23716	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B04861571	Agrobigdate Solutions S.L.
IND2022/IND-23682	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B01711209	Bioactive Surfaces S.L.
IND2022/IND-23686	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87746848	Cedrión Consultoría Técnica e Ingeniería S.L.
IND2022/AMB-23691	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87746848	Cedrión Consultoría Técnica e Ingeniería S.L.
IND2022/TIC-23745	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B88359336	Differential Power S.L
IND2022/IND-23674	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87375960	Drone Hopper S.L.
IND2022/AMB-23692	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B85760692	Eneres Tecnológica S.L
IND2022/BIO-23659	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B88522578	Fair Data Systems S.L
IND2022/BIO-23701	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B83520155	Frona Centros de Jardinería S.L
IND2022/AMB-23649	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86901543	Geolyder S.L.
IND2022/BIO-23664	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B86881760	Innovabiotics S.L.
IND2022/AMB-23718	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87518429	Qualifying Photovoltaics S.L.
IND2022/TIC-23702	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B83844878	RBZ Robot Design S.L
IND2022/AMB-23714	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B87623252	Smart&City Solutions S.L.
IND2022/AMB-23542	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B26404954	SolarBox S.L
IND2022/AMB-23581	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B84591437	Etulos Solute S.L.
IND2022/AMB-23717	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	G87151536	Asociacion Grupo Tagonius
IND2022/AMB-23530	Q2818015F	Universidad Politécnica de Madrid	B16713349	Thermophoton S.L
IND2022/IND-23626	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B88411335	Cisneria Engineering, S.L
IND2022/HUM-23661	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	A84394808	Go Fit Life Science and Technology S.A.
IND2022/AMB-23645	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	A80173115	Mantenimiento de Infraestructuras S.A.U
IND2022/AMB-23683	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B84724921	Molecor Tecnología S.L
IND2022/SOC-23503	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B86080611	Prodigioso Volcán S.L
IND2022/TIC-23662	Q2803011B	Universidad Rey Juan Carlos	B85986669	Tikal Technologies S.L.

